



43

## Séptimo mandamiento: no robarás

CHOCARNE-MOREAU, Paul Charles  
(1855-1931)  
The Cunning Thief  
Private collection

1

«100 preguntas» 86 y pág. 42

“Ante estas palabras él [el joven rico] frunció el ceño y se marchó todo triste, porque poseía muchos bienes. Jesús mirando alrededor, dijo a sus discípulos: *“¡Qué difícilmente entrarán en el reino de Dios los que tienen riquezas!”*”

Los discípulos se quedaron asombrados ante estas palabras. Pero Jesús insistió: *“Hijos míos, ¡qué difícil es entrar en el Reino de Dios! Le es más fácil a un camello pasar por el ojo de una aguja, que a un rico entrar en el Reino de Dios”*.

Ellos se asombraron todavía más y decían entre sí: *“Entonces, ¿quién podrá salvarse?”*

Jesús los miró y les dijo: *“Para los hombres es imposible, pero no para Dios, porque para Dios todo es posible”*.

Pedro le dijo entonces: *“Mira, nosotros lo hemos dejado todo y te hemos seguido”*.

Jesús respondió: *“Os aseguro que todo aquel que haya dejado casa o hermanos o hermanas o madre o padre o hijos o tierras por mí y por la buena noticia recibirá en el tiempo presente cien veces más en casas, hermanos, hermanas, madres, hijos y tierras, aunque junto con persecuciones, y en el mundo futuro la vida eterna. Hay muchos primeros que serán últimos, y muchos últimos que serán primeros”* (Marcos 10, 22-31)

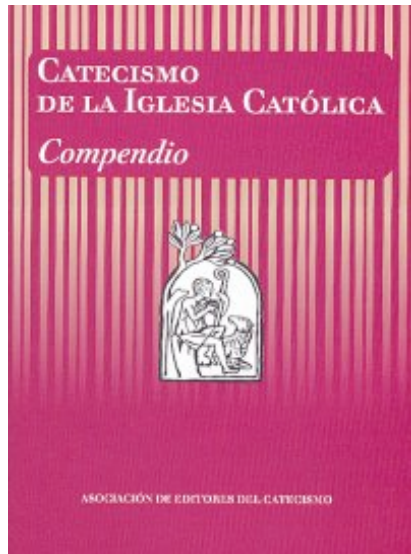
-- Antes está lo que le ocurre al Joven Rico, que más adelante explicaremos con un poco más de detalle.

-- Jesús nos previene de poner toda nuestra confianza en las riquezas, porque éstas no pueden darnos lo que es más esencial para el hombre.

-- ¿Por qué los discípulos se asombran tanto por el tema de las riquezas? Porque pensaban que los elegidos de Dios eran también los favorecidos en su vida con el dinero y la riqueza. Pero Jesús viene a prevenirnos también de esta forma de pensar.

-- ¿Dios llama a todos al desprendimiento total? No, pero sí llama a todos a ser desprendidos, a no poner nuestro corazón en los bienes de la tierra, sino sólo en Dios. Podemos recordar aquí muy oportunamente el Primer Mandamiento de la Ley de Dios: “Amarás a Dios sobre todas las cosas”, vemos como no es un mandamiento abstracto, sino que en este tema lo vemos en un aspecto bien concreto. Por eso, que no se refiera tanto a los ricos en el sentido de tener muchas posesiones, sino a aquellos que las viven egoístamente, pensando sólo en sí mismos.

# Compendio del Catecismo



- **503. ¿Qué declara el séptimo mandamiento?**
- 2401-2402
- El séptimo mandamiento declara
  - *el destino y distribución universal de los bienes;*
  - *el derecho a la **propiedad privada**;*
  - ***el respeto a las personas**, a sus bienes y a la integridad de la creación.*
- La Iglesia encuentra también en este mandamiento el fundamento de su doctrina social, que comprende
  - *la recta gestión en la **actividad económica** y en la vida social y política;*
  - *el derecho y el deber del **trabajo humano**;*
  - ***la justicia y la solidaridad** entre las naciones y el amor a los pobres.*

2

Murió en Roma un hombre tramposo y lleno de deudas, y, al hacer la subasta de sus bienes, se presentó Julio César diciendo que le reservaran la cama, porque él quería quedarse con ella.

- ¿La cama, señor?, exclamaron asombrados.

- Sí, dijo el general, la cama; porque yo duermo muy mal, y una cama en que podía dormir un hombre tramposo y ladrón tiene que tener un poder especial contra los insomnios.

Y es que la conciencia a nadie deja indiferente... y si no vivimos como debemos, como Dios quiere, enseguida nos acusa, y nos lleva a ponernos en orden.

# Introducción

- Llamada al joven rico
- Se fue triste
- Sugiere algunas preguntas:
  - *¿Estoy apegado a las cosas que tengo?*
  - *¿Soy egoísta?*
  - *¿Cuido y respeto las cosas de los otros?*
  - *¿Cojo lo que no es mío?*
  - *¿Me preocupo de los pobres y de los que tienen menos que yo?*
  - *¿Cumplo mis obligaciones como ciudadano?*



FRANCKEN, Frans II el Joven  
La parábola de Lázaro y el hombre rico  
Musée Municipal Cambrai  
Francia

3

Cuando el joven rico se acercó a Jesús preguntando qué debía hacer para ir al cielo, oyó esta respuesta: "*Cumple los mandamientos*".

Y al confesar que los había cumplido desde niño, Jesús le dijo: "*Una cosa te falta. Ve, vende cuanto tienes y dalo a los pobres y tendrás un tesoro en el cielo; después ven y sígueme*" (Marcos 10,21). Al oír estas palabras se marchó triste porque era muy rico y no quería abandonar sus bienes. Entonces el Señor advirtió a los discípulos: "*¡Qué difícilmente entrarán en el Reino de Dios los que tienen riquezas!*".

## «100 preguntas»

86. ¿Qué nos enseña el Séptimo Mandamiento?

– "*No robarás*": Respetar siempre las personas y sus bienes, en todo lugar (Ef 5, 28; CC 503-520).



## Ideas principales

1. El plan de Dios sobre los bienes de la tierra
2. El respeto de las personas y sus bienes
3. El respeto de la integridad de la Creación
4. Obligación de reparar el daño
5. Actitud ante los bienes de la tierra

# 1. El plan de Dios sobre los bienes de la tierra



DROLLING, Martin  
Limosnas a los pobres  
Colección privada

- Nacemos rodeados de lo que necesitamos.
- Destino universal de los bienes creados.
- Derecho a la propiedad privada

5

**El hombre nace en el seno de una familia:** padres, hermanos y otros seres que lo cuidan para que salga adelante. También está rodeado de cosas que necesita para vivir y desenvolverse: comida, bebida, vestido, y muchos bienes que hacen posible y facilitan el desarrollo de sus capacidades naturales. Esos bienes -como también la vida- no se los ha dado él, sino que los ha recibido. Los ha recibido de Dios, que es el Creador de todo, y utiliza a la familia como instrumento de su Providencia generosa y esmerada.

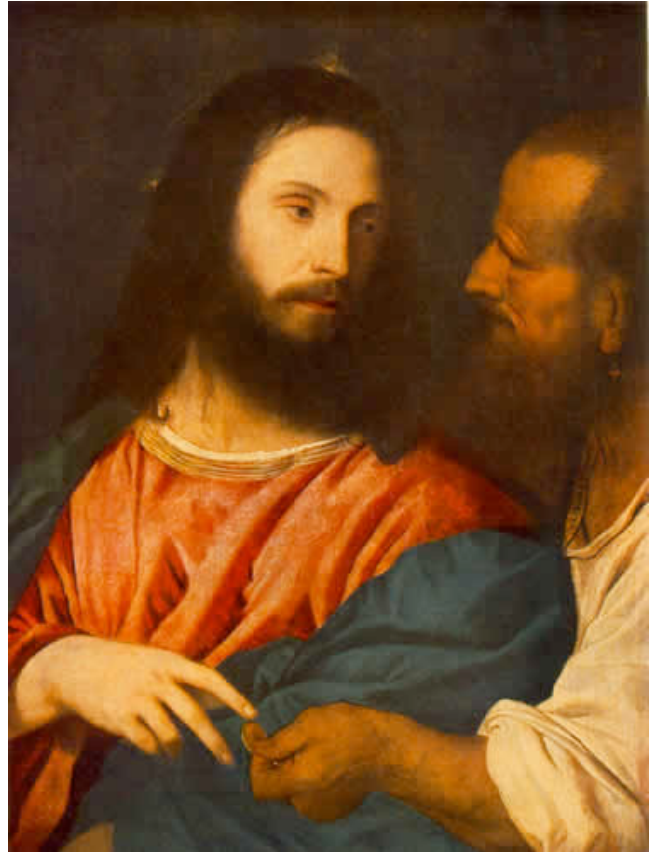
**Pero la condición de este hombre es la de cada hombre y, por tanto, los bienes creados tienen un destino universal; son de todos y para todos, y se consiguen principalmente mediante el trabajo.**

Al mismo tiempo, para seguridad de su libertad y estímulo del trabajo -derecho y deber del hombre-, necesita poseer algunos bienes (casa, tierras, dinero,...) que protegen la autonomía de la persona y de la familia. Es **el derecho a la propiedad privada**, que es un derecho natural, es decir, querido por Dios.

Por eso los sistemas que anulan o coartan la libertad, el trabajo y la propiedad privada son antinaturales porque se oponen a derechos fundamentales de la persona humana. Armonizar y tutelar una y otra dimensión: el destino universal de los bienes creados y la propiedad privada, es lo que hace este séptimo precepto del decálogo, junto con el décimo. Es la idea que subyace en la frase de Juan Pablo II: "Sobre toda propiedad privada grava una hipoteca social"; porque, aunque puede disponer de las cosas, el hombre es mero administrador y debe estar abierto a los demás, teniendo en cuenta virtudes tan sociales como la templanza, la justicia y la solidaridad, reclamadas por la condición del cristiano.

## 2. El respeto de las personas y de sus bienes

- El séptimo mandamiento **prohíbe** actuaciones que atentan contra el derecho del prójimo:
  - **El robo**
  - **La usura**
  - **El fraude**
- También prohíbe:
  - Retener objetos perdidos
  - Pagar injustamente
  - Ignorar la necesidad ajena
  - El trabajo mal hecho
  - El despilfarro



TITIAN (1488-1576)  
El pago del tributo  
1516  
Gemäldegalerie, Dresde

Teniendo en cuenta esos principios que regulan el uso de los bienes creados, el séptimo mandamiento prohíbe estas actuaciones, que atentan contra el derecho del prójimo:

- a) **El robo**, que es quitar o retener una cosa contra la voluntad de su dueño;
- b) **La usura**, que es prestar dinero u otra cosa exigiendo un interés excesivo;
- c) **El fraude**, que es no dar el justo peso y medida o dar una cosa por otra;

d) También prohíbe retener deliberadamente objetos perdidos, pagar salarios injustos, elevar los precios especulando con la ignorancia o la necesidad ajena, la especulación de terrenos, la corrupción que "compra" el juicio de los que deben tomar decisiones conforme a derecho, el trabajo mal hecho, el fraude fiscal, la falsificación de cheques y facturas, los gastos excesivos, el despilfarro.

### 3. El respeto de la integridad de la creación

---



ADAM, Benno (1812-1892)  
Perros y cachorros  
1853  
Colección privada

- Dominio relativo de la naturaleza
- No podemos hacer sufrir a los animales sin necesidad.

Dios no ha concedido al hombre un dominio absoluto y despótico sobre la naturaleza sino relativo; es decir, un dominio regulado por el respeto y cuidado de la calidad de vida del prójimo, incluyendo a las generaciones futuras.

En el trato con los animales, es legítimo servirse de ellos para el alimento y vestido, pero no es conforme a la dignidad humana hacerlos sufrir inútilmente, sacrificar sus vidas sin necesidad, e invertir en ellos sumas notables que más bien deberían remediar necesidades de los hombres.

## 4. Obligación de reparar el daño

---

- ¿Qué hay que hacer cuando se ha robado algo?
- *Reparar el daño*



HIPPOLYTE BELLANGE, Joseph-Louis  
La bolsa o la vida  
1827  
Colección privada

Cuando se roba o estropea algo produciendo un daño importante en los bienes de los demás, se comete un pecado grave; el pecado es venial, si el daño es pequeño. El pecado grave se perdona en la confesión, si al arrepentimiento acompaña la intención (al menos) de *devolver* lo robado o reparar el daño; si no existe esta intención, el pecado no se perdona. Si ya no se tiene lo robado, hay que devolverlo de los bienes propios o comprar otra cosa igual a lo robado, y devolverlo. Si no se sabe qué hacer, preguntar al confesor.



## 5. Actitud ante los bienes de la tierra



METSYS, Quentin  
Los prestamistas  
Galleria Doria Pamphilj, Roma

- **Respecto a nosotros mismos:**
- **Respecto a los demás:**
  - *compartir*
  - *ayudar a la Iglesia en sus necesidades*

**a) *Respecto a nosotros mismos.*** Sabemos que las cosas de la tierra están a nuestro servicio y que las necesitamos, pero hay bienes mucho más importantes: el amor a Dios y al prójimo demostrado con obras, que son bienes que llevan al cielo. A éstos debemos aspirar, éstos son los que hemos de adquirir y conservar con esfuerzo.

**b) *Respecto a los demás.*** No se trata sólo de no robar; el cristiano ha de compartir sus bienes con los que tienen necesidad, si quiere ser fiel al Evangelio. Entre las diversas formas de vivir el encargo de Jesucristo, podemos señalar: ayudar a los demás, especialmente a los más próximos, como son los padres, hermanos, etc.; trabajar -o estudiar, si es el caso- porque así participamos en la obra de la creación y, unido a Cristo, el trabajo puede ser además redentor; ayudar a los pobres y necesitados con limosnas y visitándoles para hacerles pasar un buen rato. También tenemos obligación de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, como señala el quinto mandamiento de la Iglesia, que cada uno ha de vivir según sus posibilidades (por ejemplo, siendo generosos en la ofrenda cuando vamos a la iglesia el domingo). Es decir, las *obras de misericordia* son para practicarlas.



## Propósitos de vida cristiana

# Un propósito para avanzar

- Vive la generosidad para dejar tus cosas a tus hermanos, amigos, compañeros, etc.
- No robes nunca nada, aunque sea poco y en casa; si lo has hecho, devuélvelo cuanto antes.
- Da limosna a los más pobres y necesitados.



11

«100 preguntas» página 42

– «Las siete obras de misericordia corporales»

1. Visitar y cuidar a los enfermos
2. Dar de comer al hambriento
3. Dar de beber al sediento
4. Dar posada al peregrino
5. Vestir al desnudo
6. Redimir al cautivo
7. Enterrar a los muertos

– «Las siete obras de misericordia espirituales»

1. Enseñar al que no sabe
2. Dar buen consejo al que lo necesita
3. Corregir al que se equivoca
4. Perdonar las injurias
5. Consolar al triste
6. Sufrir con paciencia los defectos del prójimo
7. Rogar a Dios por vivos y difuntos